

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción IX y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 66, 67 primer párrafo, 69 fracción I y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, los artículos 51, 54, 55 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscribimos el presente **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit**; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, encargada de analizar y dictaminar el presente asunto, desarrolló el estudio conforme a lo siguiente:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del proceso legislativo del presente asunto.
- II. En el apartado de “**Consideraciones**” se expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- III. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

I. ANTECEDENTES

1. El 22 de noviembre del 2019, se recibió en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, la terna de ciudadanos para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que quedarán vacantes el próximo 24 de noviembre de 2019, enviada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó el turno a esta Comisión para proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONSIDERACIONES

En atención al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se somete a consideración de la Asamblea el presente instrumento legislativo al tenor de las siguientes:

- El poder Judicial al ejercer la potestad jurisdiccional, realiza fundamentalmente dos tipos de funciones, por un lado, resuelve las controversias jurídicas concretas que le son planteadas por las partes, y, por otro lado, el ejercicio habitual de esta actividad fija, el alcance de las leyes dentro de un sistema jurídico que a mediano y a largo plazo determina la estabilidad social.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- De tal manera, entre las funciones inmediatas del Poder Judicial, podemos señalar las siguientes:
 1. **Resolver litigios que son sometidos a su consideración:** Esta es la forma más avanzada para la solución de conflictos, aun cuando no es la única; la evolución jurídica reporta tres grandes modelos de solución de conflictos: la autodefensa, la autocomposición y la heterocomposición.
 2. **Defender los derechos de los ciudadanos:** El primer objetivo de la función jurisdiccional es la protección de los derechos de los ciudadanos, que han sido vulnerados, así pues, existen dos tipos de posibles afectaciones a la esfera jurídica de una persona, dependiendo de la naturaleza de la persona que infringe la relación jurídica:
 - a) **Por el Estado.** Un órgano de gobierno emite un acto de autoridad que afecta la esfera jurídica de un gobernado.
 - b) **Por otros particulares.** Un particular incumple una obligación legal o contractual, afectando la esfera jurídica de otro particular.
- De esta forma, la labor del Magistrado entraña la adopción de una conducta personal que, sin importar tiempos, ni espacios, resulte profesional, honesta y comprometida, de suerte tal, que la dignidad del encargo esté presente en todos y cada uno de los actos del servidor público, inclusive en aquellos de carácter privado, pues solo se dignifica a la persona, se enaltece la función y se adquiere autoridad moral para juzgar.
- Si bien es cierto, que los Magistrados tendrían una importante encomienda, el artículo 6 de la Ley Orgánica para el Poder Judicial del Estado de Nayarit

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

nos dice que deben actuar con total autonomía al encargo, sin dejarse influenciar por nada ni nadie en lo relativo a su función, lo que textualmente expresa:

En su función de juzgar, los jueces y magistrados deben actuar con independencia de todos los miembros de los otros Poderes del Estado, de toda injerencia que pudiere provenir de los demás integrantes del Poder Judicial y de la ciudadanía en general.

- Además, como servidores públicos los Magistrados tienen sus atribuciones enlistadas en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, que a la letra dice:

Son atribuciones de los magistrados:

- 1. Emitir las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos que les sean turnados.*
- 2. Dar trámite a los asuntos que le sean encomendados por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Pleno del Tribunal o el Consejo de la Judicatura.*
- 3. Integrarse a la sala para la que fue designado y proveer lo conducente para resolver los asuntos de su competencia.*
- 4. Asistir, debatir y votar en las sesiones a las que sean convocados.*
- 5. Formular y presentar en su caso durante la sesión respectiva, los proyectos de sentencia de los asuntos que le fueren encomendados, conforme a la legislación aplicable.*
- 6. Formular el engrose de las resoluciones aprobadas, cuando sean encomendados para tal efecto.*
- 7. Informar al presidente de la sala, según corresponda, respecto al ejercicio de sus atribuciones.*
- 8. Excusarse del conocimiento de los asuntos, cuando exista impedimento legal.*
- 9. Formular en su caso voto particular, cuando disienta de la resolución aprobada por la mayoría.*

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

10. Conceder permiso al personal adscrito a su ponencia, siempre que no exceda de tres días.

11. Dar cuenta al Consejo de la Judicatura de los actos u omisiones del personal a su cargo que impliquen violación a la normatividad.

12. Las demás que les confieran el presente ordenamiento y disposiciones aplicables.

- A su vez, para la integración del Tribunal Superior de Justicia, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Para el Estado de Nayarit, advierte que lo conformarán hasta tres Magistrados Supernumerarios, quienes serán electos en la forma prevista por el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- En otro orden de ideas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 81 establece que la función jurisdiccional corresponde al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia y se deposita en el Tribunal Superior de Justicia y en los juzgados que la ley determine.
- También, el mismo artículo 81 habla sobre la integración del Tribunal Superior de Justicia incluyendo tres Magistrados Supernumerarios, que duraran en su encargo cinco años.
- Es así como, el Poder Judicial del Estado de Nayarit, se constituye como garante de la supremacía de la Constitución en los términos que la misma establece, tutelando los derechos que en ella se contienen con facultades de interpretarla, anular actos y leyes que la contravengan.
- Por consiguiente, el Tribunal Superior de Justicia con la investidura de uno de los Poderes del Estado, no puede funcionar solo, tendrá que apoyarse

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

en sus funciones, entre otros funcionarios, de los Magistrados, siendo los requisitos señalados en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, los que debe de cumplir toda persona que aspire a ostentar el cargo de Magistrado, ya sea Numerario o Supernumerario, del Tribunal Superior de Justicia, para mayor referencia se incluyen a continuación:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación;

III.- Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente autorizada para ello;

IV.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

V.- Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y

VI.- No haber sido Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Fiscal General o Diputado local, durante el año previo al día de la designación.

- Asimismo, el mismo artículo 83, antes mencionado, en sus últimos dos párrafos desglosa el procedimiento que se tiene que seguir para la designación de los Magistrados Numerario y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, siendo el Gobernador del Estado quien someta a consideración de la Asamblea Legislativa, la terna de las ciudadanas o ciudadanos propuestos para cubrir las vacantes que se generen, en su

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

caso, dentro del Tribunal Superior de Justicia, tanto para Magistrados Numerarios como Supernumerarios.

- De ahí que, como se indica en los antecedentes el 22 de noviembre del 2019, es presentada la Terna que contiene los nombres de los profesionistas del derecho que se proponen por parte del L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, que quedaron vacantes el 24 de noviembre de 2019.
- En este sentido, las Ternas de ciudadanos para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit se integran de la siguiente manera:

TERNA 1:

1. LIC. GUILLERMO AGUSTÍN ROMERO RÍOS
2. LIC. VICTOR HUGO LÓPEZ PARDO
3. LIC. SERGIO GARCÍA PAEZ

TERNA 2:

1. LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CASTAÑEDA
2. LIC. ALBA XÓCHILT GUZMÁN OLAGUE
3. LIC. MIRIAM ADRIANA SOLTERO GARCÍA

TERNA 3:

1. LIC. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
2. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ FLORES
3. LIC. NAYVERTS CASAS REYES

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- En consecuencia, se analizaron los elementos que acompañaron las ternas, haciendo un apartado para cada profesionista que ha sido propuesto, donde se establece el resumen curricular y los documentos con los que acredita los requisitos establecidos en el artículo 83 de la Constitución Local, de esta forma, quienes integramos esta Comisión Legislativa analizamos la siguiente información:

TERNA 1:

LICENCIADO GUILLERMO AGUSTÍN ROMERO RÍOS

El Licenciado Guillermo Agustín Romero Ríos, acreditó ser mexicano por nacimiento, y residente del municipio de Tepic.

Además, agregó documentación corroborando la siguiente formación Académica:

- ✓ Maestría en Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Cedula profesional 11257319.
- ✓ Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos, Cedula profesional 11245182.
- ✓ Especialidad en Juicio Oral, Cedula profesional 11245151.
- ✓ Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit.

También, acreditó experiencia laboral presentando un listado de los antecedentes, como los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Magistrado Supernumerario adscrito a la Tercera Sala Unitaria Del día veintidós de mayo al veintidós de noviembre del dos mil diecinueve.
- Magistrado Supernumerario adscrito a la Primera Sala Unitaria seis de febrero al veintidós de mayo de dos mil diecinueve.
- Juez de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, con sede en Tepic, Nayarit. Del día veinticuatro de noviembre de dos mil catorce al cinco de febrero de dos mil diecinueve.
- Magistrado Supernumerario. A partir del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce.
- Juez de Primera Instancia en los Juzgados de:
 - ✓ Juzgado Penal de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit;
 - ✓ Juzgado Primero Penal de Tepic, Nayarit;
 - ✓ Juzgado Segundo Mercantil Tepic, Nayarit;
 - ✓ Juzgado Mixto Tuxpan, Nayarit, y
 - ✓ Juez Mixto de Primera Instancia de Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla Nayarit.
- Secretario de Estudio y Cuenta Sala Penal. Octubre 2003 a Julio 2006.
- Secretario de Acuerdos Juzgado de Primera Instancia Mixto de Acaponeta. Agosto 2001 a septiembre 2003.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos al entrevistado para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, el Licenciado Romero Ríos habló sobre su trayectoria profesional, así como de su preparación académica, agregó que fue uno de los tres jueces iniciadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, incluso señaló que ya ha sido designado en otra ocasión como Magistrado Supernumerario.
- La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:
 - ✓ **Pregunta 1.** ¿Cuáles cree usted que son los retos que actualmente se enfrentan al interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, y de qué manera colaboraría con los mismos?
Respuesta: Es necesaria una restructuración de las salas, para ver si son necesarias algunas o podemos reducirlas o hacer una fusión en algunos casos, para poder acercar más la justicia a quienes lo necesitan.
 - ✓ **Pregunta 2.** ¿Qué tendría que hacer el Tribunal para recuperar la credibilidad de la sociedad?

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Respuesta: Hacer campañas donde se promueva la información sobre los temas que desarrolla el Tribunal. Hacer más labor de difusión de la transparencia.

- ✓ **Pregunta 3.** ¿Considera que sea necesaria la carrera Judicial y explique por qué?

Respuesta: Considera que el encargo que es conferido es de gran importancia y es preferible que deban de ocuparse los espacios por personas de carrera judicial para que tenga más conocimiento de los temas y la vida que se desarrolla al margen de la impartición de justicia.

LICENCIADO VICTOR HUGO LÓPEZ PARDO

El Licenciado Víctor Hugo López Pardo, acreditó ser mexicano por nacimiento y residente del municipio de Tepic.

Además, presentó documentación comprobando la siguiente formación Académica:

- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit, Facultad de Derecho. 1995 – 2000.

Respecto a su experiencia laboral, presentó un listado de los antecedentes que tiene en este rubro, tales como en los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera, mismos que se enlistan a continuación:

- ✓ Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, Tepic, Nayarit. 2010 – 2013.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. 2013 – 2016.
- ✓ Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado cuarto de lo familiar de Xalisco, Nayarit. 2016 – 2017.
- ✓ Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia de Santiago Ixcuintla, Nayarit. 2017 – 2018.
- ✓ Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal, Tepic, Nayarit. 2018 – 2019.
- ✓ Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal, Tepic, Nayarit. 2018 – 2019.
- ✓ Secretario de Estudio y Cuenta a la Primera Sala Unitaria del Tribunal Superior de Justicia. Actualmente.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos al entrevistado para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, el Licenciado López Pardo manifestó que inició su carrera al interior de

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Tribunal como notificador, posteriormente concursó para Secretario de Acuerdos y le otorgan su nombramiento en el Juzgado Mixto de Santa María del Oro Nayarit, también señaló que actualmente es Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal.

- Dentro de su exposición habló de que cumple con todos los requisitos del artículo 81 Constitucional, asimismo, señaló su preparación académica y reconoció el hecho de estar privilegiando a la Carrera Judicial.
- La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:

✓ **Pregunta 1.** ¿Qué opinión tiene usted sobre la paridad de género en el Tribunal?

Respuesta: Es un tema muy importante, se tiene que privilegiar y considerar a partir de ya, para estas oportunidades y que en cualquier otro espacio, todo siempre en igualdad de condiciones.

LICENCIADO SERGIO GARCÍA PAEZ

El Licenciado Sergio García Paez acreditó ser mexicano por nacimiento y residente del municipio de Tepic.

También, presentó documentación que sustenta la siguiente formación Académica:

- ✓ Maestro en el Sistema de Justicia Acusatorio y Oral Penal (Universidad de Veracruz UNIVER Campus Tepic).
- ✓ Especialista en Juicio Oral, egresado de la UNIVER Tepic.
- ✓ Especialista en Medios Alternativos de Solución de Conflictos. Univer

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Diplomado de Actualización de Posgrado de Derecho. UNIVER.
- ✓ Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- ✓ Especialidad en Derecho penal, Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Respecto a su experiencia laboral, presentó un listado de sus antecedentes en este rubro, como los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

- ✓ Secretario de Acuerdos de Primera Instancia del Ramo Penal. Acaponeta Nayarit. 2006 – 2008.
- ✓ Secretario de Acuerdos de Primera Instancia en Funciones de Projectista del Ramo Penal Tepic, Nayarit. 2008 – 2010.
- ✓ Secretario de Acuerdos de Primera Instancia, Ramo Mercantil. Tepic, Nayarit. 2010 – 2011.
- ✓ Secretario Ejecutor adscrito a los Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Santiago Ixcuintla, Nayarit. 2011 – 2012.
- ✓ Secretario de Acuerdos de Primera Instancia, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Bucerías, Nayarit. 2012 – 2016.
- ✓ Juez de Primera Instancia del Ramo Penal por Ministerio de Ley, Juzgado de Primer Instancia de Bucerías Nayarit. 2014.
- ✓ Secretario Ejecutor adscrito a la coordinación del Sistema de Notificaciones y diligencias de Ejecución del Tribunal Superior del Estado de Nayarit.
- ✓ Secretario de Acuerdos. Comisionado en funciones de Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Secretario de Acuerdos. Comisionado en funciones de Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Sala de Jurisdicción Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.
- ✓ Secretario de Estudio y cuenta, adscrito a la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos al entrevistado para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, el Licenciado García Paez expresó que ingresó al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, siendo intendente, y desarrolló una carrera en todos los cargos dentro del Tribunal, se ha interesado en obtener una preparación profesional y académica integral, teniendo como base la conciencia del significado de la carrera de licenciado en derecho, comentó que se ha esforzado por llevar su actuar lejos de los aspectos negativos del ejercicio de la administración de justicia, considera tener un amplio conocimiento del tribunal como institución ya que inició desde abajo y ha ido escalando en su carrera.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:

- ✓ **Pregunta 1.** ¿Hasta dónde considera que cumple su función la carrera judicial y hasta donde tiene que llegar?

Respuesta: Es de vital importancia para que los mejores perfiles o los más idóneos. La carrera judicial puede mejorar, incluyendo talleres y cursos para aspirar a los cargos, haciendo filtros posteriores, hasta llegar a ocupar un cargo determinado.

- ✓ **Pregunta 2.** ¿Qué recomendaría usted al H. Congreso del Estado para mejorar en la Legislación y así contribuir a un mejor desarrollo de su función?

Respuesta: Reforma la Ley Orgánica para generar una competencia sana, para que sepas que a lo largo del tiempo puedes ocupar el máximo cargo al interior de la institución, agregó que recomienda el aumento a los salarios, ya que, tiene más de 12 años que no se realiza un incremento en los salarios, señaló que se generan bonos, pero no son suficientes.

- ✓ **Pregunta 3.** ¿Qué puede ofrecer al Tribunal para no caer en temas de corrupción?

Respuesta. Mi formación, mi preparación, mis valores, los valores de la familia, ofrecer los valores altos de la familia, estar bien contigo mismo.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

TERNA 2:

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CASTAÑEDA

La Licenciada María Guadalupe Martínez Castañeda, acreditó ser mexicana por nacimiento y residente del municipio de Tepic.

Además, presentó información que respalda su formación académica, misma que se enlista a continuación:

- ✓ Escuela Primaria: Cristóbal Colón
- ✓ Secundaria: Ignacio Zaragoza
- ✓ Preparatoria: La Luz de Juárez
- ✓ Licenciatura en la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en el periodo 1984 a 1989, titulada en 1991. Cedula Profesional 1642074 expedida por la Dirección General de Profesiones.
- ✓ Obteniendo el grado de Maestra en derecho Civil en 2015 en la Universidad UNIVER, Nayarit.

También, señaló su experiencia laboral presentando un listado de los antecedentes laborales, tales como, los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

- ✓ Abogado postulante en Zacatecas 1990 a 1995.
- ✓ Asesor jurídico de lo que fuera Banrural de 1996 a 1999.
- ✓ En octubre de 2001, ingresé al Poder Judicial del Estado de Nayarit como Secretario de Acuerdos, mediante concurso de oposición. Me desempeñé

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

como Secretario de Acuerdos y Proyectista en diversos juzgados del Estado de Nayarit.

- ✓ El 5 de marzo de 2005, mediante concurso de oposición fui designada como juez de primera Instancia, ocupando la titularidad de los juzgados de Tecuala, Santa María del Oro, Juzgado Segundo Mercantil, Santiago Ixcuintla, juzgado Tercero familiar, Juzgado Primero Civil y actualmente estoy adscrita al Juzgado Segundo Familiar.

LICENCIADA ALBA XÓCHILT GUZMÁN OLAGUE

La Licenciada Alba Xóchilt Guzmán Olague, acreditó ser mexicana por nacimiento y residente del municipio de Tepic.

Respecto a su formación Académica, incluyó la siguiente:

- ✓ Estudios de Maestría en Administración e impartición de Justicia en la Universidad Autónoma de Nayarit 2004 -2006 (certificado de estudios).
- ✓ Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Nayarit. Generación 1977-1982.
- ✓ Preparatoria No. 1 de la Universidad Autónoma de Nayarit 1974-1977.
- ✓ Secundaria "Presidente Alemán" 1971-1974.
- ✓ Escuela Primaria "Centro Escolar Presidente Alemán" Periodo 1965-1971.

Además, señaló su experiencia laboral presentando un listado de los antecedentes en este rubro, como los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Actualmente Juez Segundo Ramo Civil de Tepic, Nayarit, desde el 13 de abril del 2016 a la fecha.
- ✓ Juez de Primera Instancia desde el 30 de octubre de 2000, ocupando ese cargo en diversos juzgados de los municipios de Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, Primero Familiar de Tepic, Ixtlán del Río, Jala, Las Varas, municipio de Compostela, todos del estado de Nayarit.
- ✓ Secretario de Estudio y Cuenta adscrita a la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit del 16 de junio de 1996 al 29 de octubre de 2000.
- ✓ Secretario de Acuerdos de los Juzgados Mixtos de Tecuala y Ruiz Nayarit del 16 de enero de 1996 a junio de 1996.
- ✓ Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil del 01 de febrero de 1990 al 01 de mayo de 1992.
- ✓ Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Tepic, Nayarit de septiembre de 1989 a enero de 1990.
- ✓ Secretario de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Segundo Civil 1988.
- ✓ Secretario de Acuerdos de los Juzgados Primero y Segundo del ramo Familiar en Tepic, Nayarit, del 16 de julio de 1982 a diciembre de 1987
- ✓ Mecnógrafa adscrita a diversos juzgados del 16 de agosto de 1976 al 31 de diciembre de 1981.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos a la entrevistada para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, la Licenciada Guzmán Olague habló sobre su trayectoria profesional al interior del Tribunal, siendo actualmente Juez, señaló que toda su vida ha sido el poder judicial y desde que ingresó se propuso actuar con honradez con imparcialidad, y sobre todo atender a los justiciables, cerró diciendo que es un orgullo poder participar en este proceso, toda vez que, se nota la carrera judicial.
- La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:
 - ✓ **Pregunta 1.** ¿Qué podría hacer para cambiar la percepción de los ciudadanos respecto de la impartición de justicia?
Respuesta: Sensibilizarnos todos, salir de nuestro espacio, de nuestro escritorio y acercarnos, hacerle ver a las personas que somos parte del sistema y acompañar a las partes.
 - ✓ **Pregunta 2.** ¿Para usted que significaría ser Magistrada Supernumeraria, por qué quisiera ser Magistrada?
Respuesta: Es el ejemplo que genera en su entorno para con sus demás compañeras de trabajo, lo más destacado es que estas acciones van motivando a las mujeres.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

LICENCIADA MIRIAM ADRIANA SOLTERO GARCÍA

La Licenciada Miriam Adriana Soltero García, acreditó ser mexicana por nacimiento y residente del municipio de Xalisco.

Respecto a su formación académica, presentó la siguiente información:

- ✓ Primaria Centro Escolar Miguel Alemán.
- ✓ Secundaria Técnica Número 1.
- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit.
- ✓ Maestría en Administración e Impartición de Justicia por la Universidad Autónoma de Nayarit.
- ✓ Doctorado por investigación en el Instituto de Estudios Jurídicos Jalisco AC.

También, acreditó información de su experiencia laboral, presentando un listado de los antecedentes en este rubro, tales como, los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

- ✓ Interinato de Notificador de Juzgado Segundo de lo Familiar. 1993 – 1994.
- ✓ Notificador en el Juzgado Segundo de lo Familiar. 1994 – 1996.
- ✓ Notificador en la Central de Notificaciones. 1996 – 1997.
- ✓ Notificador en el Juzgado Segundo de lo Civil. 1997 – 1998.
- ✓ Notificador del Tribunal Superior de Justicia en materia de Amparo de las Salas Civil y Penal. 1998 – 1999.
- ✓ Notificador en el Juzgado Segundo de lo Familiar. 1999 – 2000.
- ✓ Notificador en el Juzgado Segundo de lo Mercantil. 2000 – 2001.
- ✓ Secretario Interino en el Juzgado Mixto de Xalisco, Nayarit. 2002 – 2003.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las terna enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Secretario de Acuerdos en el Juzgado Primero de lo Familiar y en funciones de Proyectista. 2003 – 2007.
- ✓ Secretario Proyectista del Juzgado Tercero de lo Familiar. 2007 – 2009.
- ✓ Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista en el Juzgado Segundo de lo Civil. 2009 – 2017.
- ✓ Secretario de Acuerdos en funciones de Secretario de Estudio y Cuenta adscrita a la Unidad de Amparos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. 2017 a la fecha.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos a la entrevistada para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, la Licenciada Soltero García compartió que tiene 26 años colaborando en el Tribunal, y a lo largo de su trayectoria se ha guiado por una premisa que es siempre actuar con ética, señaló su amplia preparación académica incluyendo que actualmente está preparando su tesis de doctorado, cerró diciendo que confía en su capacidad para portar el cargo, incluso resaltó el amor que tiene a su institución.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:

- ✓ **Pregunta 1.** ¿Cuál sería su aportación para mejorar la administración de justicia?

Respuesta: La capacitación como seres humanos, no solo académicas, para enriquecer el actuar. Que los magistrados hagan visitas sorpresas, para conocer la realidad bajo la cual se actúa.

- ✓ **Pregunta 2.** ¿Cuál es tu opinión respecto a la situación que impera en nuestra Alma Mater?

Respuesta: Comparte su nostalgia, y espera que pronto se pueda solucionar y que se gestione, porque el conocimiento es lo que nos hará cada día mejor. Que se solucione por el bien de sociedad Nayarita.

TERNA 3:

LICENCIADO JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

El Licenciado José Bernardo Rodríguez Martínez, acreditó ser mexicano por nacimiento y residente del municipio de Bahía de Banderas.

Respecto a su formación académica, presentó la siguiente información:

- ✓ Escuela Primaria Fray Junípero Serra en el periodo de 1970 – 1976. Cursó un grado básico.
- ✓ Escuela Secundaria Federal 1 (clave ES-352-2) en el periodo de 1976 – 1979. Cursó un grado medio básico.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Preparatoria Particular "Patria" en el periodo de 1979 – 1982. Cursó un grado de bachillerato.
- ✓ Escuela Normal Superior de Nayarit Licenciatura en Ciencias Sociales en el periodo 1981 – 1983. Nivelación Pedagógica en el periodo de 1988 – 1994. Pasante de Licenciatura.
- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit. Unidad Académica de Derecho, antes Facultad de Derecho. Cursó un grado de Licenciatura en Derecho en el periodo 1982 – 1988. Cedula Profesional: 2728278.

Por otro lado, expone su experiencia laboral presentando un listado de los antecedentes laborales, como los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

- ✓ Oficial Secretario, Adscrito al entonces Juzgado Menor Mixto de Tepic, Nayarit. En el año 1988.
- ✓ Notificador, Adscrito a los Juzgados de Primera Instancia Civiles y Familiares del entonces Partido Judicial de Tepic, Nayarit. De los años 1988 a 1994.
- ✓ Cuerpo de Secretarios Ejecutores, adscrito al Poder Judicial, para la práctica de diligencias autorizadas por los Jueces del antes Partido Judicial de Tepic, Nayarit. En el año 1996.
- ✓ Secretario de Acuerdos, adscrito a los Juzgados: Mixto de Compostela, Primero Mercantil de Tepic, Mixto de Rosamorada, Tercero Mercantil de Tepic y Tercero Penal de Tepic. En los años: 1996, 2001 – 2002, 202 – 2005, 2007 – 2008 y 2008 – 2009.
- ✓ Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito al entonces Juzgado Mixto de Primera Instancia de Xalisco, Nayarit. En los años 2005 – 2007.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia. Del 2000 – 2001.
- ✓ Juez, adscrito al entonces Partido Judicial del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Amatlán de Cañas, Nayarit. En los años 1994 - 1996.
- ✓ Juez, adscrito al entonces Partido Judicial del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Amatlán de Cañas, Nayarit. En los años 1998 - 1999.
- ✓ Juez, adscrito al entonces Partido Judicial del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán del Río, Nayarit. En los años 1999 - 2000.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Pedro Lagunillas, Nayarit. En los años 2009 - 2011.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santiago Ixcuintla, Nayarit. En el año 2011.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Tecuala de Cañas, Nayarit. En los años 2011 - 2013.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Pedro Lagunillas, Nayarit. En los años 2013 - 2014.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jala, Nayarit. En los años 2014 - 2015.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Puente de Camotlán, Municipio de la Yesca, Nayarit. En los años 2015 - 2018.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jala, Nayarit. Del 26 de noviembre de 2018, al 29 de septiembre de 2019.
- ✓ Juez, adscrito al Juzgado Penal de Primera Instancia de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. A partir del 30 de septiembre de 2019 al día de hoy.
- ✓ Auxiliar Administrativo, de la Junta Distrital Electoral, del entonces Instituto Federal Electoral. En el año de 1996.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Además, cuenta con diversas participaciones a eventos tales como lo son:

- ✓ Diversos cursos de capacitación y actualización jurídica.
- ✓ Curso sobre el Nuevo Proceso Penal Acusatorio y Oral, impartido por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. En los años 2009 y 2010.
- ✓ Curso introductorio "La Reforma Constitucional y el Nuevo Procedimiento Penal Mexicano" INACIPE. Año 2008.
- ✓ Diplomado en Derecho Penal impartido por el Instituto Iberoamericano de Derecho Penal, en conjunto con el Poder Judicial del Estado de Nayarit. Año 2002.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos a la entrevistada para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, el Licenciado Rodríguez Martínez habló de su trayectoria profesional al interior del Tribunal, señaló que la distinción de incluirlo en la Terna es un reconocimiento a su actuar.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:

- ✓ **Pregunta 1.** ¿Cuál considera que sería la labor más importante del Tribunal para con la Sociedad?

Respuesta: El correcto análisis de cada asunto que llega.

- ✓ **Pregunta 2.** ¿Qué haría usted para mejorar el Sistema de impartición de Justicia?

Respuesta: Actualmente están en proceso de mejorar esa visión. La difusión, la educación, la capacitación incluso para dar a conocer lo que se actúa al interior de la institución.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ FLORES

La Licenciada María de los Ángeles Juárez Flores, acreditó ser mexicana por nacimiento y residente del municipio de Tepic.

Respecto a su formación académica, manifestó lo siguiente:

- ✓ Escuela Primaria Emiliano Zapata, en Tierra Generosa, Municipio de Tecuala, Nayarit. De 1968 - 1974.
- ✓ Escuela Secundaria Dr. Pedro de Alba, en San Juan de los Lagos, Jalisco. De 1977 a 1980.
- ✓ Preparatoria Regional de Lagos de Moreno Módulo San Juan, Universidad de Guadalajara, en San Juan de los Lagos, Jalisco. De 1980 a 1983.
- ✓ Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, Nayarit. De 1983 - 1988.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Maestría en Derecho Público, en la Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, Nayarit. De 1997 a 1999.

Además, expuso sobre su experiencia laboral presentando un listado de los antecedentes laborales, como los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

- ✓ Ingresa al Poder Judicial del Estado de Nayarit el día 16 de agosto de 1986.
- ✓ Del 16 de agosto de 1986 al 31 de julio de 1988 se desempeñó como Mecnógrafa.
- ✓ Del 1 de agosto de 1988 al 31 de octubre de 1988 se desempeñó como Notificadora en el Juzgado Primero Familiar.
- ✓ Del 1 de noviembre de 1988 al 28 de febrero de 1990 se desempeñó como Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Municipio de Tecuala, Nayarit.
- ✓ Del 1 de marzo de 1990 al 29 de mayo de 1990 se desempeñó como Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Tepic, Nayarit.
- ✓ Del 30 de mayo de 1990 a la fecha ha laborado en Juzgados de Primera Instancia Mixtos: como el de Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla. Como en especializados: Tepic, Primero Penal, Segundo Penal, Primero Mercantil, Primero Civil, Primero Familiar, Segundo Familiar. Como Juez en Adolescentes y Ejecución de Sanciones Penales.
- ✓ Como docente en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit, impartiendo diversos cursos desde el año 1995.
- ✓ Como docente en la UNIVER impartiendo diferentes cátedras a nivel especialidad y maestría.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Como docente en la UAN invitada a impartir clases en diplomados y cursos de titulación, en diversas materias.
- ✓ Como docente en la UAN en Maestría en Derecho Penal en el Modulo "Etapas de Ejecución de Penas en el Sistema Penal Acusatorio.

También, cuenta con diversas participaciones a cursos, como lo son:

- ✓ Repercusión de la Averiguación Previa en el Proceso Penal. 1999.
- ✓ Reformas Constitucionales que modifican el Procedimiento Penal. 1999.
- ✓ El Nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social. Celebrado en España en 2002.
- ✓ Diplomado en Derecho Procesal Penal. 2002.
- ✓ Diplomado en Derecho Procesal Constitucional. 2002.
- ✓ Taller de Amparo y Jurisprudencia en Materia Civil. 2003.
- ✓ Especialidad en Justicia para Adolescentes (Proceso y Ejecución de Medidas) 2007.
- ✓ Curso presencial impartido INACIPE denominado "Reforma Constitucional y el nuevo Procedimiento Penal Mexicano". Del 6 al 10 de octubre de 2008.
- ✓ Curso sobre el Nuevo Proceso Penal Acusatorio y Oral. Del 9 de octubre de 2009 al 27 de febrero del 2010.
- ✓ Curso presencial impartido por INACIPE denominado "El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio" del 16 al 19 de agosto de 2010.
- ✓ Curso presencial impartido por INACIPE denominado "Instrumentos Legales Contra la Delincuencia Organizada" del 16 al 18 de marzo de 2010.
- ✓ Maestría en Administración e Impartición de Justicia. 2010.
- ✓ Diplomado en Juicios Orales impartido por la CONATRI.
- ✓ Docente certificada por la SETEC por méritos, para la implementación del Nuevo sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Maestría en Programación Neurolingüística (PNL) en el Instituto de Estudios Superiores “Transformación”.
- ✓ Curso Intermedio para Jueces en el Sistema Penal Acusatorio que imparte la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit. Julio – octubre de 2013.
- ✓ Curso Avanzado en Destrezas de litigación oral, impartido JUSAC, 29, 30 de noviembre.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos a la entrevistada para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, la Licenciada Juárez Flores señaló que ingresó al Tribunal Superior desde el año de 1984, habló sobre su desarrollo profesional y su experiencia, compartió que tiene toda una vida en el Tribunal, disfruta mucho su trabajo y siempre se ha esforzado por mejorar su entorno, además, le gusta estar en constante preparación.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:

- ✓ **Pregunta 1.** ¿Cuál es la actitud de todos los servidores públicos que laboran en el Tribunal y cuál tendría que ser la defensa de la Institución en la que laboran, con respecto de la imagen que tiene el Tribunal?

Respuesta: Se tiene que hacer un trabajo de arriba hasta abajo para una restructuración, los altos mandos deben de predicar con el ejemplo. Capacitar al personal para mejorar el trato con los ciudadanos.

- ✓ **Pregunta 2:** ¿Qué recomendaría al H. Congreso del Estado para mejorar en la Legislación y así contribuir a un mejor desarrollo de su función?

Respuesta: Después de legislar se verifique si realmente se cumplió con el objetivo para el cual fue creada la ley o la reforma. También manifestó que espera puedan aprobar un mejor presupuesto para aumentar los sueldos.

LICENCIADA NAYVERTS CASAS REYES

El Licenciado Nayverts Casas Reyes, acreditó ser mexicano por nacimiento y residente del municipio de Xalisco.

En cuanto a su formación académica, señaló lo siguiente:

- ✓ Escuela Federal Urbana Juan Escutia, de 1979 – 1985.
- ✓ Secundaria Federal 2. 1985 – 1988.
- ✓ Preparatoria No. 13. Área de Sociales y Administrativos. 1989 – 1992.
- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit, Facultad de Derecho. 1992 – 1997.
- ✓ Maestría en Derecho Procesal Penal y Oral, grado obtenido.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Además, expone su experiencia laboral presentando un listado de los antecedentes laborales, como los lugares donde ha prestado sus servicios y los puestos que ha desempeñado en lo largo de su carrera:

- ✓ Tharsos Center A.C. Área Jurídica. Octubre de 1996 a julio de 1998.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado, Agencia Tercera de Detenidos, oficial secretario. Julio de 1998 a octubre de 1999.
- ✓ Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Distrito Registral de Compostela Nayarit, jefe de oficina. Octubre de 1999 a febrero de 2002.
- ✓ Asesor Jurídico y Apoderado de General Judicial del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN). Febrero de 2002 a febrero de 2004.
- ✓ Secretario de Acuerdos, Poder Judicial del Estado, febrero de 2004 a 2005.
- ✓ Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Unidad de Amparo, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. Febrero 2005 a abril 2009.
- ✓ Juez de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado. Abril de 2009 a la fecha.

Entrevista con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El siguiente aspecto en el desarrollo del procedimiento corresponde a una entrevista de los integrantes de la Terna con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual, tuvo verificativo el pasado 25 de noviembre del 2019 a las 11:00 de la mañana, en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

- La dinámica se desarrolló dándole 10 minutos a la entrevistada para que expusiera los motivos por los cuales aspira a ser Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior del Estado de Nayarit, para lo cual, el Licenciado Casas Reyes manifestó que ingresó al Tribunal como Secretario de Acuerdos bajo la premisa de ir creciendo al interior de la Institución, también habló sobre su trayectoria, los cargos que ha ostentado y la preparación académica que tiene.
 - En el desarrollo de la entrevista agregó que como Magistrado Numerario le gustaría seguir aportando su granito de arena, ya que considera que la carrera judicial es muy importante, sobre todo por que incentiva a una preparación constante.
 - La segunda parte de la entrevista, se desarrolló en preguntas que pudieron formular los integrantes de la Comisión, siendo las siguientes:
- ✓ **Pregunta 1.** ¿Qué puede ofrecer profesionalmente al Tribunal Superior de Justicia?

Respuesta: Privilegiar la carrera judicial, apoyar al juez de primera instancia, económicamente, con el personal, en la mejora de las instituciones.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Consideraciones propias de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

- Por todo lo antes señalado, y después de estudiar de manera minuciosa los datos curriculares de los profesionistas y los documentos proporcionados por los mismos candidatos a Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así como de analizar aspectos esenciales de la entrevista que a cada uno de ellos que les fue realizada ante esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se desprende que todos sin excepción cumplen con los requisitos objetivos que fija la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 83, para ocupar tan importante cargo, además de poseer una reconocida trayectoria en el ámbito profesional.
- Finalmente, el objetivo de este estudio es analizar y observar detenidamente, las aptitudes que tiene cada aspirante a ocupar este cargo, para así poder elegir a la persona más idónea para desempeñar tan importante función, por lo que, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales concluye que, debido a las consideraciones vertidas en este Dictamen, le proporcionamos todas las herramientas necesarias para que esta Asamblea Legislativa, tome la mejor decisión al elegir a tres Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de tal forma que, sometemos el presente documento legislativo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa. Por lo que acordamos los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

III. RESOLUTIVOS

PROYECTO DE DECRETO

Por el que se pronuncia sobre la idoneidad de la Terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

PRIMERO.- El Licenciado **GUILLERMO AGUSTÍN ROMERO RÍOS** propuesto en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- El Licenciado **VICTOR HUGO LÓPEZ PARDO** propuesto en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

TERCERO.- El Licenciado **SERGIO GARCÍA PAEZ** propuesto en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

CUARTO.- Se remite a la Mesa Directiva el presente Dictamen para que se someta a la consideración del Pleno de la Asamblea, realizando las acciones necesarias para que, las dos terceras partes de los miembros presentes en Votación por Cédula, designen a un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, por un periodo de cinco años, de entre las propuestas de candidatos de la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo de conformidad con los artículos 101, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 130, 133 y 137 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto a los Licenciados en Derecho **GUILLERMO AGUSTÍN ROMERO RÍOS, VICTOR HUGO LÓPEZ PARDO Y SERGIO GARCÍA PAEZ.**

TERCERO.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las terna enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

PROYECTO DE DECRETO

Por el que se pronuncia sobre la idoneidad de la Terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

PRIMERO.- La Licenciada **MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CATANEDA** propuesta en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- La Licenciada **ALBA XÓCHITL GUZMÁN OLAGUE** propuesta en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

TERCERO.- La Licenciada **MIRIAM ADRIANA SOLTERO GARCÍA** propuesta en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

CUARTO.- Se remite a la Mesa Directiva el presente Dictamen para que se someta a la consideración del Pleno de la Asamblea, realizando las acciones



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

necesarias para que, las dos terceras partes de los miembros presentes en Votación por Cédula, designen a una Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, por un periodo de cinco años, de entre las propuestas de candidatas de la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo de conformidad con los artículos 101, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 130, 133 y 137 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto a los Licenciados en Derecho **MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CATAÑEDA, ALBA XÓCHITL GUZMÁN OLAGUE Y MIRIAM ADRIANA SOLTERO GARCÍA.**

TERCERO.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

PROYECTO DE DECRETO

Por el que se pronuncia sobre la idoneidad de la Terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

PRIMERO.- El Licenciado **JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** propuesto en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- La Licenciada **MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ FLORES** propuesta en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

TERCERO.- El Licenciado **NAYVERTS CASAS REYES** propuesto en la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 22 de noviembre de 2019, reúne los requisitos de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. En consecuencia, dicha propuesta es idónea para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

CUARTO.- Se remite a la Mesa Directiva el presente Dictamen para que se someta a la consideración del Pleno de la Asamblea, realizando las acciones



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

necesarias para que, las dos terceras partes de los miembros presentes en Votación por Cédula, designen a un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, por un periodo de cinco años, de entre las propuestas de candidatos de la Terna presentada por el Titular del Poder Ejecutivo de conformidad con los artículos 101, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 130, 133 y 137 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto a los Licenciados en Derecho **JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ FLORES Y NAYVERTS CASAS REYES.**

TERCERO.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

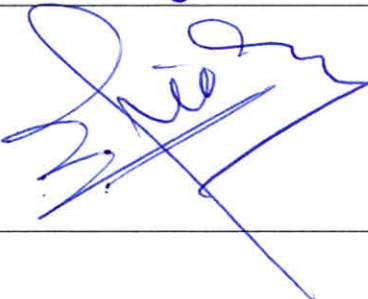
Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Eduardo Lugo López Presidente			
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Vicepresidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Secretario			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de las ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vocal			
 Dip. Leopoldo Domínguez González Vocal			
 Dip. Ignacio Alonso Langerica Ávalos Vocal			